DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10312
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER5235

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	JESYCA ROSY ORJUELA AYA			**SOLICITANTE: Comunidad**
CAT	3	MÓVIL	8	
FECHA	07 de Abril de 2017	HORA	09:35 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Transversal 11B Este No. 47C-18 Sur	**ÁREA DIRECTA**			100 m^2		
BARRIO	La Nueva Gloria	**POBLACIÓN ATENDIDA**			0		
UPZ	51 – Los Libertadores	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	04 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0004RNLW	**OFICIO REMISORIO**			CR-27041		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Sin daños

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio La Nueva Gloria de la Localidad de San Cristóbal, fue legalizado mediante la Resolución No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, emitida por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

localiza el predio de la Transversal 11B Este No. 47C-18 Sur, presenta categorización de Amenaza Media por Movimientos en Masa; así mismo, se localiza en la Zona de Manejo y Preservación Ambiental de la Quebrada La Seca.

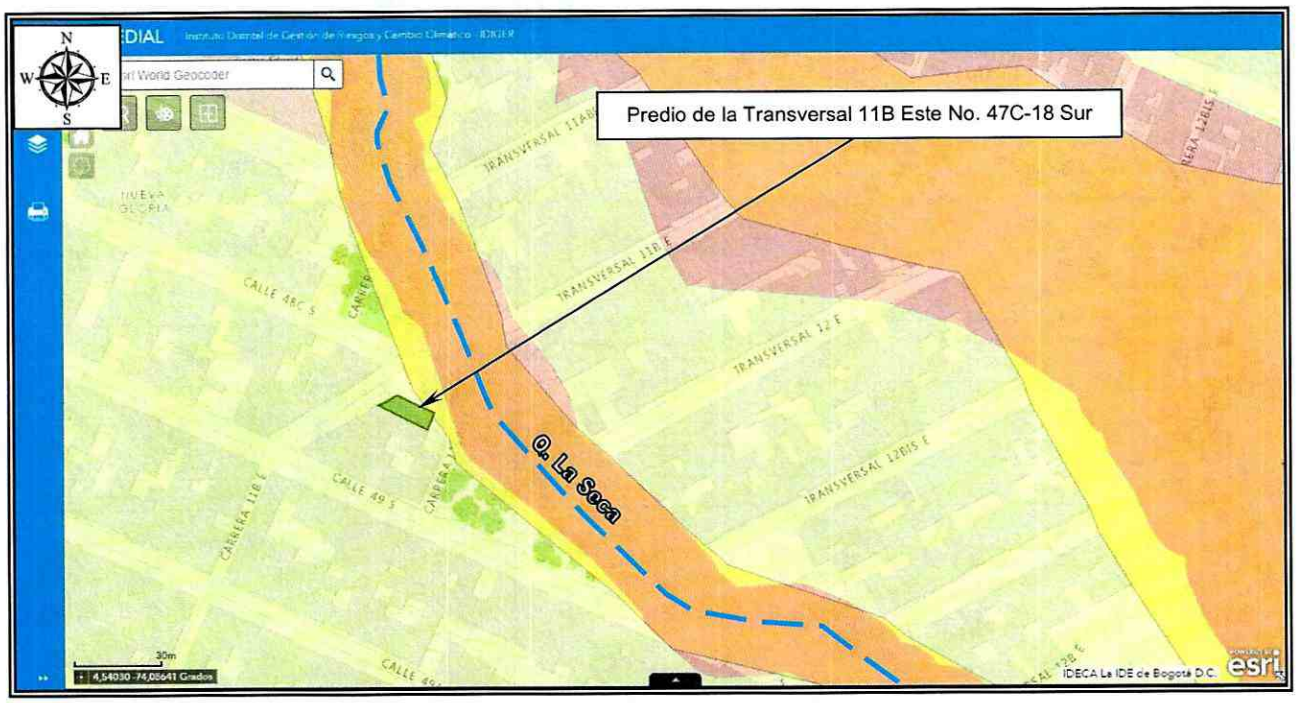


Figura 1. Localización del predio de la Transversal 11B Este No. 47C-18 Sur, Barrio La Nueva Gloria de la Localidad de San Cristóbal. (Imagen tomada del SIG Predial).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 07 de Abril de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Transversal 11B Este No. 47C-18 Sur, encontrando el mismo en la margen derecha de la Quebrada La Seca, en una zona consolidada donde se emplazan construcciones de un (01) nivel a (03) niveles, construidas en material simple y mampostería parcialmente confinada.

En el predio de la Transversal 11B Este No. 47C-18 Sur, se emplaza una edificación de tres (03) niveles (uno de los cuales se localiza parcialmente por debajo del nivel de un sendero en escaleras localizado al costado oriental del predio), construida en mampostería parcialmente confinada con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en tejas traslucidas y tejas de asbesto cemento, soportadas por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Se identifica presencias de humedades en los muros de cerramiento del primer nivel (costado oriental de la vivienda evaluado, situación que posiblemente se encuentre asociada a que este sector se encuentra por debajo del nivel del sendero peatonal en escaleras; presencia de humedades en los muros del tercer nivel de la vivienda en el sector donde se localiza la canal para el manejo de las aguas lluvias, lo anterior pudiere relacionarse con rebose de las aguas conducidas por la canal al momento de presentarse fuertes precipitaciones; lo anterior no es posible precisar con base en la inspección visual.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Foto 1 y 2. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 11B Este No. 47C-18 Sur, Barrio La Nueva Gloria de la Localidad de San Cristóbal.



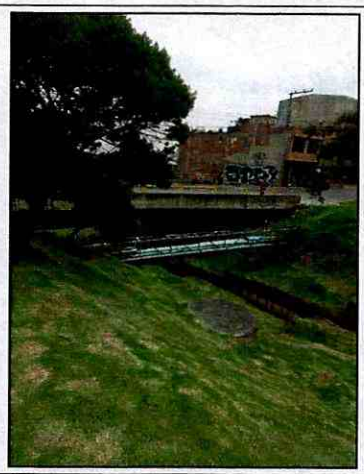


Foto 3 y 4. Vista de la Quebrada La Seca localizada al costado norte del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto 5. Vista al interior de la vivienda evaluada, identificando humedades en el muro de cerramiento del costado oriental.



Foto 6. Vista de las humedades localizadas en los muros del tercer nivel, en el sector donde se localiza la canal para manejar las aguas lluvias.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 11B Este No. 47C-18 sur, en el Barrio La Nueva Gloria de la Localidad de San Cristóbal.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Transversal 11B Este No. 47C-18 sur, en el Barrio La Nueva Gloria de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometida en la actualidad por las humedades identificadas en la misma.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, por ser de su competencia, informar a los responsables del predio de la Transversal 11B Este No. 47C-18 sur, en el Barrio La Nueva Gloria de la Localidad de San Cristóbal si el predio se localizan al interior de la Zona de Ronda y/o Manejo y Preservación Ambiental de la Quebrada La Seca, e informarles si se va a llevar a cabo la adquisición del predio en mención y en cuanto tiempo se realizará dicho trámite.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: ING. CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co